

ANUNCIO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte. AL/2009/160/AG.MA./EP; AL/2009/189/AG.MA./EP; AL/2009/190/G.C./EP; AL/2009/212/G.C./EP; AL/2009/233/G.C./EP; AL/2009/240/G.C./EP.

Interesados: Ion Grigorean, Grostior Ioan Sorin, Sorin Pop, Ion Grigorean, Ion Grigorean, Antonio Sánchez Castro, Luis Torres Rodríguez, Julio Cortés Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación de los expedientes sancionadores de referencia por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve, según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 4 de junio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial promoción pública por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 149/2006 de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Oficina de Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avenida de Andalucía, núm. 24, local bajo, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante el titular de la Consejera de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MUNICIPIO	MATRÍCULA	CUENTA	CALLE	BLOQUE	PISO	LETRA	NOMBRE	APELLIDOS
CHICLANA FRA.	CA-0911	80	PLAZA DEL ARENAL	5	2	B	RAFAEL	LÓPEZ MORALES
BARBATE	CA-0918	29	BDA. EL CHINAR	2	4	C	JUAN C.	PÉREZ ROSSI
BARBATE	CA-0918	60	BDA. EL CHINAR	4	4	D	DOMINGO	BENÍTEZ DE LOS SANTOS
ESPERA	CA-0921	26	BDA. S. PRUDENCIO	3	1	B	LUCAS	GARRIDO MANCHEÑO
JEREZ FRA.	CA-0930	166	TERESA DE JESÚS		8	C	ANTONIO	SÁNCHEZ CARO
JEREZ FRA.	CA-0930	306	TERESA DE JESÚS		1	A	DOMINGO	DUVAL PÉREZ
JEREZ FRA.	CA-0930	327	TERESA DE JESÚS		6	B	ENRIQUE	GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
JEREZ FRA.	CA-0930	437	PINTOR CARLOS GONZÁLEZ		1	B	JUAN	FERNÁNDEZ REYES
LA LÍNEA CONCEPCIÓN	CA-0933	18	GRAVINA	3	2	B	ISABEL	MARTÍN ROSADO
LA LÍNEA CONCEPCIÓN	CA-0933	134	GRAVINA	20	2	B	ELISA ISABEL	CÁRCAMO MONTERO
LA LÍNEA CONCEPCIÓN	CA-0933	147	GRAVINA	22	2	A	ROGELIO	DÍAZ FERNÁNDEZ
LA LÍNEA CONCEPCIÓN	CA-0935	53	BDA. BELLAVISTA	2	2	A	JESÚS	BEDOYA BALLESTEROS
CHIPIONA	CA-0937	1	ARBOLEDA	14	BJ	A	JOSÉ A.	GALLEGO CASCOBELLO
CÁDIZ	CA-0943	92	AVDA. GUADALQUIVIR		1	B	JOSÉ L.	PACHECO ONRUBIA
BARBATE	CA-0953	31	A. BDA. NOZAL LÓPEZ	3	BJ	7	MIGUEL	SÁNCHEZ SANTIAGO
LOS BARRIOS	CA-0956	36	200 VVDAS. 2.ª FASE	10	BJ	A	JESÚS	ORTEGA HUERCANO
LOS BARRIOS	CA-0956	115	200 VVDAS. 2.ª FASE	34	2	A	JOSÉ M.	PÉREZ GARCÍA
JIMENA FRA.	CA-0996	42	URB. EL CALVARIO				DIEGO	SÁNCHEZ CANO
CHIPIONA	CA-7002	21	NARANJO JUREL		2	I	DOLORES	GONZÁLEZ MUÑOZ
CHIPIONA	CA-7002	24	NARANJO JUREL		3	D	ANDRÉS	FERNÁNDEZ CARO
CHIPIONA	CA-7002	33	NARANJO JUREL		BJ	D	ANTONIO	GARCÍA AGUILAR
LA LÍNEA CONCEPCIÓN	CA-7015	25	PLAZA LUNA				JOSÉ	SEDEÑO LÓPEZ
LA LÍNEA CONCEPCIÓN	CA-7015	60	ARCHENA				ANDRÉS	GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Cádiz, 14 de mayo de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.